



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003201
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

**YESENIA MARÍA RESTREPO
MUÑOZ**

CONSIDERANDO

Que la deportista **YESENIA MARÍA RESTREPO MUÑOZ**, una atleta nacida en la ciudad de Medellín, Antioquia, en 1982, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión la ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que esta deportista en la modalidad de lanzamiento de disco, comenzó a practicar el ParaAtletismo a los 25 años en Medellín, y estuvo involucrada en la natación hasta que su esposo la invitó a probar el atletismo. Después de que los nervios ópticos se le dañaron, perdió la visión en ambos ojos, en el año 2005, pero esto no ha sido obstáculo para establecer sus propios límites y superarlos. Su hija le ofrece un aliciente más para reafirmar su fuerza de voluntad y lograr superar nuevos retos.

Que la atleta **YESENIA MARÍA RESTREPO MUÑOZ**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: en el Mundial Nueva Zelanda, medalla de bronce impulsión bala; en el 2011, ParaPanamericano Guadalajara, México, medalla de bronce impulsión bala; en el 2012, Juegos ParaNacionales, oro en 100 metros, plata en 200 metros; en el 2015, ParaPanamericano de Toronto, Canadá, medalla de plata en el lanzamiento de disco; en los Juegos ParaNacionales obtuvo oro en las tres pruebas de lanzamiento: disco, jabalina y bala; y en el 2021, World Paralympics Athletics Nottwil, en Suiza, obtuvo medalla de oro lanzamiento de disco, entre otros logros importantes.

“.....”

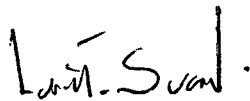
Que **YESENIA MARÍA RESTREPO MUÑOZ**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la atleta **YESENIA MARÍA RESTREPO MUÑOZ**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la atleta **YESENIA MARÍA RESTREPO MUÑOZ**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)